



LICITACIÓN PÚBLICA N° 070/2015
"COMUNICACIONES UNIFICADAS – TELEFONIA IP FASE 1"

ACTA REUNIÓN DE ACLARACIÓN

FECHA: 24/08/2015 HORA DE INICIO: 09:30 HORA DE CONCLUSIÓN: 11:32

PARTICIPANTES

POR ENTEL SA.			
Nro.	NOMBRE	UNIDAD	FIRMA
1	Javier Telleria	Red Corporativa	
2	Sebastian Sanjinez	Red Corporativa	
3	Ivan Crespo Saavedra	Seguridad Corporativa	
4	Jaime Vargas	Contratos	
3	Wilson Orellana	Subgerente Adquisiciones	
4	Ariel Espinoza	Profesional Adquisiciones	

PROVEEDORES				
Nro.	EMPRESA	NOMBRE	Teléfono – email	FIRMA
1	ITC SERVICIOS	Ronald Luzio	2113766 – rluzio@itcservicios.com	
2	LOGICALIS LTDA.	Winsor Roberto Gonzales Mejia	71294194 – winsor.gonzales@la.logicalis.com	
3	DIMA LTDA.	Wilber Calle Caro	2435253 – wcalle@dima.com.bo	

TEMAS TRATADOS	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
	El asesor legal explico y reitero la presentación de la documentación legal conforme a lo requerido a los Términos Básicos de Contratación
En el punto 5 del pliego (Proponentes Elegibles) se detalla una serie de condiciones	ENTEL tiene su reglamento propio, no se encuentra dentro del sistema SICOES, si en algún caso la



TEMAS TRATADOS	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
	El asesor legal explico y reitero la presentación de la documentación legal conforme a lo requerido a los Términos Básicos de Contratación
por las que un proveedor en particular no sería considerado un Proponente Elegible. Entendemos por lo indicado en el último punto, que aquellas empresas que estén castigadas de participar en las licitaciones públicas del SICOES y/o que tenga algún castigo pendiente con empresas nacionalizadas como YPFB Corporación o cualquiera de sus subsidiarias; no deberían ser considerados Proponentes Elegibles, al ser ENTEL una empresa nacionalizada. Por favor indicarnos si nuestro entendimiento del requerimiento del pliego es correcto o no.	empresa proponente estuviera observada dentro del sistema propio de ENTEL, no podría presentarse.
En el punto 10.4 del pliego (Calificación final) se explica la forma de calificación de las propuestas técnicas y económicas. CONSULTA: La adjudicación del proyecto será de forma directa a la empresa que tenga el puntaje más alto o a la empresa que obtenga el puntaje mínimo requerido y además tenga el menor precio ofertado. Por favor aclarar este punto	Se considerar las propuestas que superen la evaluación técnica y posteriormente se considerar las propuestas económicas que se encuentren dentro el presupuesto.
Una vez definida la empresa adjudicada, entendemos que no existirá una ronda de negociación posterior para obtener un mejor precio al ya presentado. ¿Esto es correcto?	Si, no se cuenta con una ronda adicional de negociación.
En el pliego técnico, en la parte II, el punto 1 Condiciones para la Presentación de Propuestas Técnicas, punto 1.1 se indica: ".....no se aceptarán referencias a direcciones URL." CONSULTA: Considerando que la información más actualizada sobre cualquier producto o tecnología, está siempre en la página WEB del fabricante y que en mucho casos está todavía no está disponible en documentos formales como: hojas técnicas, manuales, guías de instalación, etcétera. Queremos solicitar a ENTEL que permita el respaldo y referencias de nuestras respuestas al pliego técnico con el uso de este tipo de enlaces o direcciones URL, las cuales en todo caso deberán ser de acceso público para su verificación o en su defecto, debamos entregar a Entel un usuario que permita el acceso requerido	No se permite direcciones web como respuesta.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



TEMAS TRATADOS	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
	El asesor legal explico y reitero la presentación de la documentación legal conforme a lo requerido a los Términos Básicos de Contratación
<p>En el pliego técnico, en la parte II, el punto 1 Condiciones para la Presentación de Propuestas Técnicas, punto 1.3 se indica: ".....el proveedor que sea adjudicado deberá presentar toda la documentación técnica y de respaldo en idioma Español en un plazo máximo de 30 días calendario, ..."</p> <p>CONSULTA: Tomando en cuenta que el Inglés es el idioma universal con lo relacionado a tecnología y que las últimas publicaciones e información más actualizada se encuentra disponible en este idioma, mucho tiempo antes que sea publicada en otro idioma, solicitamos a ENTEL considerar estos aspectos y permitir la presentación de documentación técnica en idioma Inglés cuando esta no esté disponible en Español, no hacerlo podría restringir la participación de importantes fabricantes líderes del mercado mundial.</p>	Se deberá respetar lo indicado en el punto 1.3.
<p>En el pliego de especificaciones, en la parte II, el punto 1 Condiciones para la Presentación de Propuestas Técnicas, punto 1.5 se indica: ".....en forma impresa debidamente foliado y una copia en formato electrónico (memoria flash) con archivos no protegidos...."</p> <p>CONSULTA: Es posible hacer la entrega de la propuesta técnica en formato electrónico en un CD-ROM o DVD, entendiendo que la información provista es lo que es objeto de la evaluación y no así el medio en que está se entrega.</p>	Se debe respetar lo requerido
<p>En el pliego de especificaciones, en el punto 5 Requerimientos Técnicos, 5.1 Características Técnicas Generales para el punto 1.1.</p> <p>CONSULTA: Por favor proporcionar la siguiente información: Detalle del hardware (procesador, memoria, velocidad, discos duros, espacio en disco en caso de tener un storage externo, etc.) que corresponde a los servidores que tiene actualmente disponible ENTEL para esta implementación, así como el detalle del software que utiliza ENTEL para virtualizar las VM en los servidores físicos</p>	a) VMWARE 5.0 y los requerimientos para la solución será provista por ENTEL.



TEMAS TRATADOS	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
	El asesor legal explico y reitero la presentación de la documentación legal conforme a lo requerido a los Términos Básicos de Contratación
disponibles para este proyecto	
CONSULTA: Por favor indicar si ENTEL proveerá las VM requeridas con las especificaciones técnicas (memoria, procesador, espacio en disco, etc.) dadas por la empresa adjudicada, o si éstas deben ser configuradas por el personal de la empresa adjudicada	ENTEL proveerá.
CONSULTA: Por favor indicarnos si ENTEL proveerá el S.O y/o software de base requerido para la implementación de la solución de Telefonía IP/UC en las VM descritas en este punto más arriba	ENTEL proveerá.
Para el punto 3.1, del punto 5.1 Características Técnicas Generales, en el apartado 5 Requerimiento Técnico del pliego de especificaciones. CONSULTA: por favor aclarar y dar el detalle del modelo, versión del Softswitch que tiene ENTEL y con el que se debe integrar la solución de Telefonía IP/UC requerida en esta licitación	"SOFT X3000"
Para el punto 4.2, del punto 5.1 Características Técnicas Generales, en el apartado 5 Requerimiento Técnico del pliego de especificaciones, por favor aclarar lo siguiente. CONSULTA: ¿Puede ENTEL indicarnos la cantidad mínima de comunicaciones simultáneas que se deben tener entre la Central Telefónica IP/UC y el SBC que tiene ENTEL?	110 comunicaciones simultaneas.
CONSULTA: ¿Puede ENTEL indicarnos la marca, modelo y características del equipo SBC con el que debemos realizar la integración?	Huawei modelo SE2900
CONSULTA: ¿ENTEL requiere para la interconexión con su SBC, que la solución propuesta tenga un SBC?	EL equivalente a el SBC es el CUBE Cisco Unified Border Element
Para el punto 5.1 Características Técnicas Generales, en el inciso 5.1 por favor indicarnos lo siguiente: CONSULTA: Indicar la cantidad mínima de comunicaciones simultáneas que deben ser	110 comunicaciones simultaneas.



TEMAS TRATADOS	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
	El asesor legal explico y reitero la presentación de la documentación legal conforme a lo requerido a los Términos Básicos de Contratación
consideraras para estas comunicaciones internas entre la solución propuesta y el SBC de ENTEL.	
CONSULTA: Indicar si estas comunicaciones internas son adicionales a las comunicaciones externas requeridas en el punto 4.2 del pliego técnico	Llamadas Externas (PSTN) e Internas (Central Antigua) son 110
CONSULTA: Entendemos que todas las configuraciones necesarias en el SBC, para su integración con la solución propuesta serán realizadas por el personal de ENTEL. Por favor confirmar o aclarar como corresponda.	Si bien la configuración se del SBC la realizara ENTEL la integración de la solución debe realizarse de forma proactiva
En el Pliego de Especificaciones, punto 5 Requerimientos Técnicos, apartado 5.1 Características Técnicas Generales en punto 5.2 se solicita: dos salas de video-conferencia las cuales deben tener integración nativa con la solución ofertada. CONSULTA: Puede ENTEL ampliar las características técnicas mínimas de las salas de video-conferencias requeridas.; es decir tamaño de la pantalla, codecs y niveles de resolución de imagen, accesorios (micrófonos, cámaras, kit de montaje, etc.)	Son 4 equipos de Video Conferencia de acuerdo al punto 3 "Resumen de requerimientos mínimos". y los detalles de los equipos están en el punto "5.4.Equipo de Video Conferencia"
En el Pliego de Especificaciones, punto 5 Requerimientos Técnicos, apartado 5.1 Características Técnicas Generales, en punto 6.1 se solicita: dos salas de Video Conferencias. CONSULTA: ¿Estas dos salas pedidas en este punto, son adicionales a las salas solicitadas en el punto 5.2 del mismo pliego?	Similar al punto anterior.
CONSULTA: En caso que estas dos salas sean adicionales, ¿pueden detallas las características mínimas requeridas para cada una de ellas?	Similar al punto anterior.
En el pliego de especificaciones, punto 5 Requerimientos Técnicos, apartado 5.2 Central IP de Comunicaciones Unificadas Cisco, punto N°11 se indica que: " Los recursos de transcoding y conferencias deberán basarse en hardware PVDM que tenga mínimamente 64 canales y de naturaleza distribuida para así reducir los puntos únicos de fallo y garantizar el	Solo un hardware con 64 canales



TEMAS TRATADOS	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
	El asesor legal explico y reitero la presentación de la documentación legal conforme a lo requerido a los Términos Básicos de Contratación
performance de la solución.” CONSULTA12: Al indicar de naturaleza distribuida, entendemos que los canales pedidos deberán estar alojados en hardwares diferentes y separados, de forma tal que la suma de los canales de estos hardwares distribuidos totalice al menos 64. ¿Es correcta nuestra interpretación?	
En el pliego de especificaciones, punto 5 Requerimientos Técnicos, apartado 5.2 Central IP de Comunicaciones Unificadas Cisco, punto N°14 se indica que el Directorio Corporativo de la Central IP deberá integrarse con el active directory de Microsoft de ENTEL S.A CONSULTA: ¿Entel será responsable de ajustar y acomodar la información que sea necesaria en este Active Directory para poder realizar la integración solicitada?	Si ENTEL responsable, pero igual debe coordinar con el proveedor
En el pliego de especificaciones, punto 8 Soporte y Garantía, punto N°1 se indica lo siguiente: “Debe incluir el soporte técnico remoto del fabricante mediante la apertura de casos en la web y vía telefónica en casos necesarios” CONSULTA: ¿Qué tipo de SLA se requiere para el soporte remoto del fabricante, 8x5x4, 24x7x4? Por favor aclarar.	8x5x4 por 3 años
¿El soporte contratado al fabricante, debe incluir el reemplazo de partes y repuestos?	SI debe incluir reemplazo de partes y repuestos.
En el pliego de especificaciones, punto 8 Soporte y Garantía, punto N°4 se indica lo siguiente: “Deben tener en stock al menos del router para cualquier caso su reemplazo inmediato” CONSULTA: Entendemos que se requiere que la empresa oferente tenga en su stock local (bodega de la ciudad de La Paz) al menos un equipo router exactamente igual al requerido en el presente pliego en el punto 5.3 Router Gateway de Telefonía, para poder así usarlo como reemplazo de forma inmediata en caso de ser necesario. ¿Es correcta nuestra interpretación?	si es correcta



TEMAS TRATADOS	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
	El asesor legal explico y reitero la presentación de la documentación legal conforme a lo requerido a los Términos Básicos de Contratación
En el pliego de especificaciones, punto 9 Documentación, en el punto N°2 se indica lo siguiente: "El oferente debe presentar las siguientes certificaciones en fotocopia simple: Registro de fabricantes, distribuidores o comercializadores" CONSULTA: Entendemos que lo que se pide es una carta del fabricante que certifique que la empresa oferente es un canal autorizado para la venta de los equipos y/o solución propuesta. ¿Es correcta nuestra interpretación?	Si, es correcta
En el pliego de especificaciones, punto 11 Plan de Entrenamiento, en el punto N°1 se indican las características para dos planes de capacitación oficial en la arquitectura de la solución propuesta. CONSULTA: ¿Pueden aclararnos porque se refieren a dos planes, cuando el contenido de la capacitación será la misma?	Son 2 contenidos diferentes respecto a la solución y es correcta su interpretación
CONSULTA: Entendemos que lo que se pide es un plan de capacitación oficial, por parte de un centro de capacitación certificado y autorizado por el fabricante y con material oficial y capacitadores certificados. ¿Es correcta nuestra interpretación?	Si es correcto
En el pliego de especificaciones, punto 12 Experiencia del Proponente, en el punto N°1 se solicita: "El oferente adjudicado deberá contar con un (1) ingeniero certificado en la solución. Incluir currículum y copias de certificación". CONSULTA18: ¿Se puede presentar las certificaciones vigentes del personal presentado mediante el uso de un link de verificación emitido por el mismo fabricante? Esta es la forma más actualizada que están usando muchos fabricantes para permitir la verificación inmediata y online de las certificaciones que tienen los ingenieros de sus canales. Autorizados.	Si pero además que se presente el certificado digital.
CONSULTA18B: Para la venta de este tipo de soluciones especializadas, no basta con tener un	SI también que presenten a la certificación de la empresa



TEMAS TRATADOS	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
<p>ingeniero certificado, sino que la empresa en sí debe contar con la especialización adecuada, en este caso Arquitectura de Colaboración, esta es la única forma de garantizar que la empresa oferente tenga el personal adecuado (más de un ingeniero) con las certificaciones y conocimientos necesarios. En ese sentido entendemos que ENTEL por la importancia y seriedad del proyecto, lo que solicita es que la empresa oferente presente las certificaciones como empresa que le habilitan para poder vender este tipo de soluciones y además acompañe esto con las certificaciones de todo el equipo técnico que se requiere para la especialización mencionada. ¿Es correcta nuestra interpretación?</p>	<p>El asesor legal explico y reitero la presentación de la documentación legal conforme a lo requerido a los Términos Básicos de Contratación</p>
<p>CONSULTA18C: Dado que la instalación será realizada en diversas ciudades de la geografía nacional, ¿no es necesario que la empresa oferente tenga oficinas en al menos las ciudades del eje troncal, contando en cada una de ellas con personal certificado en la marca y las certificaciones en la especialidad de Voz?, de forma tal que las tareas de soporte e implementación puedan ser realizadas de una forma mucho más eficaz para el beneficio del proyecto y de ENTEL en sí</p>	<p>Como está planteado en el Pliego mínimamente</p>
<p>En el subtítulo 5.1 Requerimientos Técnicos Generales punto N° 1.1 dice, "La solución debe ser virtualizable en los servidores de ENTEL con la soluciones de virtualización que se posee actualmente". Que software utiliza ENTEL para virtualización?</p>	<p>VMWARE 5.0</p>
<p>En el subtítulo 5.1 Requerimientos Técnicos Generales punto N° 4.1 hace referencia a un "softswitch" y un SBC. De que marca son estos equipos?</p>	<p>Ambos son HUAWEI</p>



TEMAS TRATADOS	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
	El asesor legal explico y reitero la presentación de la documentación legal conforme a lo requerido a los Términos Básicos de Contratación
<p>En el subtítulo 5.1 Requerimientos Técnicos Generales punto N° 1.3 dice, "Esta solución debe tener además las funcionalidades Video Conferencia".</p> <p>El equipo de telefonía debe ser el encargado de gestionar la video conferencia? o los clientes con video teléfono deben poder participar de la conferencia gestionada por otro dispositivo?.</p>	SI
<p>En el subtítulo 5.1 Requerimientos Técnicos Generales punto N° 5.2 dice, "La solución debe tener dos salas de video-conferencia, estas salas deben tener integración nativa con la solución y deberá ser posible realizar video conferencias entre ellas asimismo con los teléfonos que soporten video."</p> <p>En este punto se requieren dos equipos de sala?, de ser afirmativo, cuales son las características de las salas para dimensionar adecuadamente la solución?</p>	Son 4 equipos de Video Conferencia de acuerdo al punto 3 "Resumen de requerimientos mínimos". y los detalles de los equipos están en el punto "5.4.Equipo de Video Conferencia"
<p>En el subtítulo 5.1 Requerimientos Técnicos Generales punto N° 6.1 dice "La solución debe tener capacidad para dos salas de Video Conferencias, cada una con capacidad de realizar video conferencias de hasta 12 sesiones simultaneas."</p> <p>Estas 12 sesiones deben ser en video continuo o video swtching?</p>	Video Continuo
<p>En el subtítulo 5.2. "Central IP de Comunicaciones Unificadas Cisco", se indica una marca para la solución.</p> <p>Están solicitando una marca específica. Podemos presentar otras marcas considerando que existen soluciones de UC de igual o mayor prestigio en cuanto a telefonía se refiere, además que cumplen con todas las funcionalidades requeridas para el funcionamiento requerido?.</p> <p>Solicitamos que se quite la marca del documento.</p>	Debe ser como indica
<p>En el subtítulo 5.2. Central IP de Comunicaciones Unificadas Cisco punto N° 11 dice, "Los recursos de transcoding y conferencias deberán basarse en hardware PVDM que tenga</p>	Debe ser como indica



TEMAS TRATADOS	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
	El asesor legal explico y reitero la presentación de la documentación legal conforme a lo requerido a los Términos Básicos de Contratación
<p>mínimamente 64 canales y de naturaleza distribuida para así reducir los puntos únicos de fallo y garantizar el performance de la solución". Estos recursos deben estar en los equipos de salas?</p> <p>En otras soluciones no existe el término PVDM (propio de CISCO), solicitamos que se quite este término y se reemplace por "La cantidad de recursos de transcoding deben ser suficientes para realizar el número de conferencias solicitadas."</p>	
<p>En el subtítulo 5.2. Central IP de Comunicaciones Unificadas Cisco punto N° 12 dice "Opciones de auto-registro de los teléfonos basados en la MAC, para reducir los tiempos de implementación".</p> <p>Solicitamos que se cambie por "Opciones de auto-registro de los teléfonos basados en la MAC y/o IP, para reducir los tiempos de implementación"</p>	Cambiamos a Mac y/o IP
<p>En el subtítulo 5.3. Router Gateway de Telefonía en el punto N° 4 dice "El router debe tener una capacidad de PVDM4-64 para procesamiento de señales".</p> <p>El termino PVDM4-64 es propio de CISCO. Solicitamos se cambie por "El router y/o gateway debe tener una capacidad de 64 recursos DSP para procesamiento de señales".</p> <p>Solicitamos que en todas la veces que aparece la palabra "router" se cambie por "router y/o gateway"</p>	Debe ser como indica
<p>En el subtítulo 5.3. Router Gateway de Telefonía en el punto N° 5 dice "RAM de 4 GB o superior y flash de 8gb o superior".</p> <p>Solicitamos que este punto se elimine, ya que los gateways de telefonía vienen con una capacidad de procesamiento fija y que está de acuerdo a los limites de capacidad de la solución.</p>	Es de acuerdo al requerimiento de ENTEL



TEMAS TRATADOS	ACLARACIÓN/ MODIFICACIÓN
	El asesor legal explico y reitero la presentación de la documentación legal conforme a lo requerido a los Términos Básicos de Contratación
En el subtítulo 5.3. Router Gateway de Telefonía en el punto N° 9 dice " Debe tener mínimamente dos slots para módulos de servicio mejorado multipropósito." A que se refiere con "mejorado multipropósito"?	Mejorados es porque así los denominan en cisco a los módulos que se pueden añadir a el router y multipropósito porque se puede usar para telefonía o waas
En el subtítulo 5.3. Router Gateway de Telefonía en el punto N° 10 dice " Debe tener capacidad de 4 conexiones WAN o LAN 10 /100 /1000." Solicitamos que en este punto se modifique a 2 los puertos requeridos, ya que en una solución de telefonía estos son suficientes para cumplir con todos los servicios requeridos.	Es un requerimiento de ENTEL para futuros propósitos de crecimiento y disponibilidad
En el subtítulo 5.3. Router Gateway de Telefonía en los puntos N° 11, 12, 13, 14, 15, y 16. En los puntos mencionados se especifican puertos y protocolos que son inherentes a un router y la mayoría no influyen en el funcionamiento de gateway de telefonía. Pedimos que se revise los protocolos y se incluyan solo los necesarios para telefonía	Se mantienen los puntos mencionados
Respecto a comunicaciones unificadas, debe tener un delay de 47 ms.	Entel tiene un delay menor que ronda por los 25 ms.